

REF: Aprueba Convenio de transferencia de recursos sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC".

PUERTO WILLIAMS, 13 DIC 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°1068, de fecha 09/12/2024 que designa como Alcaldesa (S) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1070, de fecha 09/12/2024, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don César Suárez Muñoz;
- El Convenio de transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC"
- Oficio Ordinario N°536/2024, de fecha 28/11/2024, que remite convenio y resolución exenta N°1319, de fecha 27.11.2024;
- Providencia N°4412 17777, de fecha 11/12/2024, el cual remite convenio y resolución exenta que indica.

D E C R E T O

1º APRUÉBASE, en todas sus partes, Convenio de transferencia de recursos Sistema Nacional Cuidados "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados- SNAC", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Magallanes y la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos.

El presente Convenio pasará a ser parte integrante del presente Decreto, de acuerdo a los documentos mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2º CÚMPLASE Y EJECÚTASE, el contenido y las obligaciones de los convenios, ya indicados, por las unidades municipales intervenientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVENSE.

CÉSAR SUÁREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA (S)

JCV/PTV/CSM/POG/bcc

Distribución:

1. Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo social y Familia
2. Departamento de Desarrollo Comunitario
3. Secretaría Municipal
4. Alcaldía
5. Control
6. Archivo Oficina de Partes.